

## **INE/CG1020/2015**

**DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

### **Índice**

1. Presentación.
2. Marco legal.
3. Procedimientos y formas de revisión.
4. Informe de la revisión por cada organización de observadores electorales y conclusiones finales.

#### **1. Presentación**

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral”, mediante el cual, entre otros preceptos, se modificó el artículo 41 constitucional, de cuyo contenido se desprende la creación del Instituto Nacional Electoral como autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Asimismo, en virtud de dicha reforma, corresponde al Consejo General del citado Instituto, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos.

En el primer párrafo del transitorio Segundo del Decreto señalado en el párrafo que antecede, se establece que el Congreso de la Unión deberá expedir las normas reglamentarias de dicho decreto, a más tardar el treinta de abril de dos mil catorce, así, las fracciones I, II y III del transitorio de referencia identifican respectivamente a estas normas como: ley general que regule los Partidos Políticos Nacionales y locales; ley general que regule los procedimientos electorales; y ley general en materia de delitos electorales.

El veintitrés de mayo de dos mil catorce se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente; en este orden de ideas los asuntos que se encuentren en trámite a su entrada en vigor, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio.

Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Que el artículo 42, numerales 2 y 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevén la creación de la Comisión de Fiscalización, la cual funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, y contará con un Secretario Técnico que será el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Derivado de lo anterior, en la sesión extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2014, mediante el Acuerdo de Consejo General INE/CG46/2014, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General de este Instituto, así como del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Particularmente, se determinó que la Comisión de Fiscalización sería presidida por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, e integrada por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y los

Consejeros Electorales Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y el Lic. Javier Santiago Castillo.

En este sentido el diecisiete de junio de dos mil quince, mediante Acuerdo INE/CG392/2015, se determinó ratificar la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General, señalando que la Comisión de Fiscalización sería presidida por el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, e integrada por la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, y los Consejeros Electorales Lic. Enrique Andrade González, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2014, se instaló la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ahora bien, el inciso jj) del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en la Ley.

Que el artículo 192, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de mayo de dos mil catorce, dispone que el Consejo General ejercerá las facultades de supervisión, seguimiento y control técnico y, en general, todos aquellos actos preparatorios a través de la Comisión de Fiscalización.

Se llevó a cabo un Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral 2015, denominado "PAOE", integrado por recursos financieros aportados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, cuyo único objetivo fue el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en la actividad de observación electoral.

La presencia de las organizaciones de observadores electorales permite que la ciudadanía verifique los tópicos que son de su interés, como la participación de las mujeres, el ejercicio del voto, entre otros aspectos que fortalecen el sistema electoral.

Es oportuno reiterar que la finalidad de la observación electoral es verificar, si todo el proceso electoral se desarrolla de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, además de fomentar, con su presencia, un ambiente de confianza entre los votantes, partidos políticos, funcionarios

comiciales y demás autoridades, coadyuvando a crear condiciones de libertad de decisión entre los ciudadanos.

La función realizada por los observadores electorales no sólo brinda certeza a los procesos electorales federales, al participar en la preparación y desarrollo, sino también, contribuye a generar en la sociedad una cultura cívica, democrática, participativa, en la cual los ciudadanos ejercen sus derechos con plenitud, no sólo como votantes, sino además, como vigilantes del respeto a las normas constitucionales y legales.

En esa tesitura las organizaciones de observadores electorales recibieron apoyo de financiamiento del "Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015", el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/CAPEL, con la finalidad de desarrollar diversos proyectos relacionados con la observación electoral en términos de la convocatoria de fecha 4 de mayo de 2015.

Derivado del esquema de rendición de cuentas, y en un ambiente de acompañamiento, la Unidad de Fiscalización invitó a las organizaciones de observadores electorales a presentar sus informes sobre el origen, monto y aplicación de los recursos financieros que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades.

El diecisiete de julio de dos mil quince, venció el plazo para la entrega del primer informe por parte de las Organizaciones de Observadores Electorales que obtuvieron recursos del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral. Asimismo, el veintiocho de agosto de dos mil quince venció el plazo para entrega del segundo informe de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG413/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, el Dictamen Consolidado que hoy presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, se elaboró con base en los 39 informes presentados por 89 Organizaciones de Observadores Electorales cuyos proyectos

se registraron y/u obtuvieron recursos por parte del PAOE. El detalle se muestra en el **ANEXO 1**.

Dicho documento consolidado, contiene lo siguiente:

- El marco legal aplicable en la presentación, revisión y dictamen de los Informes de las organizaciones de observadores electorales (**Apartado 2**).
- Los procedimientos de revisión aplicados (**Apartado 3**).
- El resultado, el número de Conclusiones Finales (**Apartado 4**), y el detalle de las mismas de la revisión de los Informes que presentaron las organizaciones de observadores electorales y de la documentación comprobatoria correspondiente, así como los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas sobre lo reportado en cada informe, señalando las aclaraciones y rectificaciones que presentó cada observador electoral después de haber sido notificado con ese propósito; de igual forma se establecen las valoraciones realizadas por parte de esta autoridad en los dictámenes correspondientes a cada Organización de Observadores Electorales.

## **2. Marco legal**

**2.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece los principios básicos del régimen de fiscalización de los recursos de los partidos y las agrupaciones políticas. Dichos principios han sido recogidos y desarrollados posteriormente en la legislación que resulta aplicable para la revisión de los Informes Anuales de los partidos políticos, la elaboración del presente Dictamen y del Proyecto de Resolución que lo acompaña, así como su presentación ante el Consejo General del Instituto. La parte conducente se transcribe a continuación:**

### **Artículo 41.**

“(…)

- I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.*

*Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.*

(...)

*II. La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.*

(...)

*La ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos. La propia ley establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no podrá exceder anualmente, para cada partido, al diez por ciento del tope de gastos establecido para la última campaña presidencial; asimismo ordenará los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.*

(...)

*V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución.*

(...)

*El Instituto Nacional Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un*

*consejero Presidente y diez consejeros electorales, y concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un Secretario Ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, las relaciones de mando entre éstos, así como la relación con los organismos públicos locales. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones. Una Contraloría General tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto. Las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.*

*Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:*

*(...)*

*5. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales;*

*(...)*

*6. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos,*  
*7. Las demás que determine la ley.*

*(...)"*

**2.2 En relación con los derechos y obligaciones de las organizaciones de observadores electorales, cuyo cumplimiento se verificó en la revisión de sus informes, las disposiciones aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así como en el Reglamento de Fiscalización, se transcriben a continuación, en su parte conducente:**

*(...)*

## **Artículo 6**

*2. El Instituto, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas antes establecidas y de las demás dispuestas en esta Ley.*

(...)

## **Artículo 8**

“(...)

*2. Es derecho exclusivo de los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma y términos que determine el Consejo General, y en los términos previstos en esta Ley.*

(...)

## **Artículo 30.**

*1. Son fines del Instituto:*

- a) Contribuir al desarrollo de la vida democrática;*
- b) Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;*
- d) Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;*
- f) Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;*
- g) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática,*

(...)

## **Artículo 32.**

*1. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:*

- a) Para los procesos electorales federales y locales:*

*VI. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.*

(...)

**Artículo 35.**

*1. El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.*

(...)

**Artículo 44.**

*1. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:*

*gg) Aprobar y expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos para ejercer las facultades previstas en el Apartado B de la Base V del artículo 41 de la Constitución;*

*jj) Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en esta Ley o en otra legislación aplicable.*

(...)

**Artículo 191.**

*1. Son facultades del Consejo General del Instituto las siguientes:*

*a) Emitir los lineamientos específicos en materia de fiscalización, contabilidad y registro de operaciones de los partidos políticos;*

(...)

**Artículo 192.**

*1. El Consejo General del Instituto ejercerá las facultades de supervisión, seguimiento y control técnico y, en general, todos aquellos actos preparatorios a*

*través de la Comisión de Fiscalización, la cual estará integrada por cinco consejeros electorales y tendrá como facultades las siguientes:*

**a)** *Revisar los proyectos de reglamentos en materia de fiscalización que elabore la Unidad Técnica de Fiscalización y someterlos a la aprobación del Consejo General, así como los acuerdos generales y normas técnicas que se requieran para regular el registro contable de los partidos políticos;*

**d)** *Revisar las funciones y acciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, con la finalidad de garantizar la legalidad y certeza en los procesos de fiscalización;*

**e)** *Supervisar de manera permanente y continua las auditorías ordinarias, de precampaña y de campaña; así como los procedimientos oficiosos, quejas y verificaciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización;*

(...)

#### **Artículo 196.**

*1. La Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de los partidos políticos.*

(...)

(...)

#### **Artículo 217.**

*1. Los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:*

**a)** *Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*

**b)** *Los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán*

*conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*

*c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el presidente del consejo local o distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección. Los presidentes de los consejos locales y distritales, según el caso, darán cuenta de las solicitudes a los propios consejos, para su aprobación, en la siguiente sesión que celebren. La resolución que se emita deberá ser notificada a los solicitantes. El Consejo General y los Organismos Públicos Locales garantizarán este derecho y resolverán cualquier planteamiento que pudiera presentarse por parte de los ciudadanos o las organizaciones interesadas;*

*d) Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:*

*I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;*

*II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;*

*III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y*

*IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el Instituto y los Organismos Públicos Locales o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto, las que podrán supervisar dichos cursos. La falta de supervisión no imputable a la organización respectiva no será causa para que se niegue la acreditación;*

*e) Los observadores se abstendrán de:*

*I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;*

*II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;*

**III.** *Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y*

**IV.** *Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno;*

**f)** *La observación podrá realizarse en cualquier ámbito territorial de la República Mexicana;*

**g)** *Los ciudadanos acreditados como observadores electorales podrán solicitar, ante la junta local y Organismos Públicos Locales que correspondan, la información electoral que requieran para el mejor desarrollo de sus actividades. Dicha información será proporcionada siempre que no sea reservada o confidencial en los términos fijados por la ley y que existan las posibilidades materiales y técnicas para su entrega;*

**h)** *En los contenidos de la capacitación que el Instituto imparta a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, debe preverse la explicación relativa a la presencia de los observadores electorales, así como los derechos y obligaciones inherentes a su actuación;*

**i)** *Los observadores electorales podrán presentarse el día de la jornada electoral con sus acreditaciones e identificaciones en una o varias casillas, así como en el local de los Consejos correspondientes, pudiendo observar los siguientes actos:*

**I.** *Instalación de la casilla;*

**II.** *Desarrollo de la votación;*

**III.** *Escrutinio y cómputo de la votación en la casilla;*

**IV.** *Fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla;*

**V.** *Clausura de la casilla;*

**VI.** *Lectura en voz alta de los resultados en el consejo distrital, y*

**VII.** *Recepción de escritos de incidencias y protesta;*

*j) Los observadores podrán presentar, ante la autoridad electoral, informe de sus actividades en los términos y tiempos que para tal efecto determine el Consejo General. En ningún caso, los informes, juicios, opiniones o conclusiones de los observadores tendrán efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados.*

*2. Las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales, a más tardar treinta días después de la jornada electoral, deberán declarar el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realicen, mediante informe que presenten al Consejo General.*

(...)

*Décimo Quinto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la posibilidad de modificar los plazos establecidos en la norma secundaria, a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales; ello para estar en posibilidad de ejecutar una serie de acciones encaminadas a adecuar y armonizar las reglas para el correcto funcionamiento del sistema electoral en su conjunto.*

(...)

#### **Artículo 22.**

*5. Las organizaciones de observadores, deberán presentar su informe de ingresos y gastos por el periodo comprendido entre la fecha de registro ante el Instituto y hasta la conclusión del procedimiento, incluso en fecha posterior a la jornada electoral, de conformidad con los avisos o proyectos que la propia organización informe al Instituto.*

(...)

#### **Artículo 148.**

*1. Las Organizaciones de observadores podrán comprobar gastos por actividades de organización electoral, a través de bitácoras de gastos menores.*

(...)

**Artículo 149.**

*1. Los gastos operativos realizados y programados por las Organizaciones de observadores, deberán registrarse detallando de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación, así como el sujeto al que se realizó el pago, el concepto, importe, fecha, cuenta bancaria o transferencia electrónica, así como la documentación comprobatoria de cada operación realizada.*

(...)

**Artículo 236.**

*1. Los sujetos obligados que se relacionan, presentarán en forma impresa y en medio magnético, los siguientes informes:*

*c) Las Organizaciones de observadores: un informe dentro de los treinta días posteriores a la jornada electoral.*

(...)

**Artículo 268.**

*1. Las Organizaciones de observadores presentarán un informe en donde indicarán el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para desempeñar sus actividades durante el proceso electoral.*

(...)

**Artículo 269.**

*El informe que presenten las organizaciones de observadores deberá estar suscrito por el representante legal de la organización de observadores e integrará:*

*a) Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la Organización de observadores.*

*b) El estado de cuenta bancario correspondiente a la cuenta receptora de la Organización de observadores.*

*c) Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al periodo sujeto de revisión. Asimismo, las Organizaciones de observadores deberán presentar la documentación bancaria que permita verificar el manejo de las cuentas.*

- d) *En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión.*
- e) *Una integración detallada de los importes reportados en el informe en donde se detallen las fechas, nombres de los proveedores, concepto e importe.*
- f) *La presentación del informe se realizará en la Coordinación de Asuntos Internacionales o, en su caso, en los órganos delegacionales del Instituto o en la Unidad Técnica. Los órganos delegacionales y la Coordinación de Asuntos Internacionales remitirán a la Unidad Técnica los informes de los ingresos y egresos que las Organizaciones de observadores entreguen.*

(...)

**2.3 La revisión de los informes fue llevada a cabo por la Unidad Técnica de Fiscalización a través de la Dirección de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, derivado de las facultades conferidas en lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, se transcriben a continuación, en su parte conducente:**

“(...)

#### **Artículo 1.**

*1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en el territorio nacional y para los Ciudadanos que ejerzan su derecho al sufragio en territorio extranjero. Tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribuir competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.*

*2. Las disposiciones de la presente Ley son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución.*

*3. Las Constituciones y leyes locales se ajustarán a lo previsto en la Constitución y en esta Ley.*

(...)

#### **Artículo 4.**

*2. Las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales establecidas por la Constitución y esta Ley.*

(...)

#### **Artículo 5.**

*1. La aplicación de esta Ley corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto, al Tribunal Electoral, a los Organismos Públicos Locales y a las autoridades jurisdiccionales locales en la materia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.*

*2. La interpretación de esta Ley se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.*

(...)

#### **Artículo 196.**

*1. La Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de los partidos políticos.*

*2. En el ejercicio de sus atribuciones, la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá como nivel jerárquico el de una dirección ejecutiva del Instituto.*

(...)"

#### **2.4 Otros Acuerdos**

El 17 de noviembre de 2014, en la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de

Cuentas, así como los Formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización.

Se verificó el cumplimiento al **Acuerdo INE/CG164/2014** acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante los procesos electorales federal 2014- 2015 y locales coincidentes con la fecha de la jornada electoral federal, y en su caso, de las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen.

Asimismo, se dio cumplimiento al **Acuerdo INE/CG413/2015** acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Lo anterior respetando la Convocatoria publicada el 4 de mayo de 2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, invitaron a organizaciones de la sociedad civil interesadas en recibir financiamiento para llevar a cabo actividades encaminadas a la observación electoral, en ocasión del Proceso Electoral 2014-2015, a través del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015, administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Que en el numeral V, inciso C), de la Convocatoria del Programa de Apoyo para la Observación Electoral 2015, se menciona que la entrega de los recursos financieros por parte del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral, se realiza mediante dos ministraciones: la primera a partir del 20 de mayo y la segunda ministración se encuentra sujeta a lo dispuesto en los subincisos b) y c) del citado inciso C), que indican las fechas de entrega de los informes financieros por parte de las Organizaciones de observadores; siendo la entrega del primer informe financiero el señalado en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el segundo, el 28 de agosto de 2015.

**2.5 En relación con las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes que presentaron las organizaciones de observadores electorales, se hacen del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional**

**Electoral, a efecto de que éste, en su caso, imponga las sanciones procedentes, resultando aplicables las disposiciones del Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en su parte conducente establecen lo siguiente:**

**Artículo 441.**

*1. En la sustanciación de los procedimientos sancionadores, se aplicará supletoriamente en lo no previsto en esta Ley, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.*

**Artículo 442.**

*1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta Ley:*

*(...)*

*e) Los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales;*

*(...)*

*m) Los demás sujetos obligados en los términos de la presente Ley.*

*(...)*

**Artículo 448.**

*1. Constituyen infracciones de los observadores electorales, y de las organizaciones con el mismo propósito, a la presente Ley:*

*a) El incumplimiento, según sea el caso, de las obligaciones establecidas en los párrafos 1 y 2 del artículo 8 de esta Ley, y*

*b) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ley.*

*(...)*

## **Artículo 456.**

*1. Las infracciones señaladas en los artículos anteriores serán sancionadas conforme a lo siguiente:*

*f) Respecto de observadores electorales u organizaciones de observadores electorales:*

*I. Con amonestación pública;*

*II. Con la cancelación inmediata de la acreditación como observadores electorales y la inhabilitación para acreditarlos como tales en al menos dos procesos electorales federales o locales, según sea el caso, y*

*III. Con multa de hasta doscientos días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, tratándose de las organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales;*

### **3. Procedimientos y formas de revisión**

#### **3.1 Actividades previas al inicio de la revisión de los informes**

Mediante oficio SE/11 de fecha 04 de junio de 2015, la Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico de Evaluación del Proyecto de Apoyo a la Observación Electoral, solicitó considerar la posibilidad de acordar ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la aprobación de dos fechas para la entrega de los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron los observadores electorales para apoyar el desarrollo de sus actividades, considerando que hay organizaciones cuyos proyectos van más allá de la jornada electoral celebrada el siete de junio de dos mil quince.

Las Organizaciones de Observadores Electorales presentaron ante la Unidad Técnica de Fiscalización, con base en lo establecido mediante Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con número INE/CG413/2015, sus Informes de Ingresos y Gastos, de las Organizaciones de Observadores Electorales, en las siguientes fechas:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	ENTREGA EN TIEMPO		EXTEMPORÁNEOS	
			1RA. ETAPA	2DA. ETAPA	1RA. ETAPA	2DA. ETAPA
1	Asesoría y Servicios Rurales, A.C.	Participación Ciudadana, Derechos Políticos y Voto Libre en comunidades de Veracruz, Proceso Electoral Federal 2015	17/07/15	28/08/15		
2	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2014-2015	17/07/15	28/08/15		
3	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del impacto de la reforma electoral 2014 en el modelo de acceso a radio y televisión en materia electoral	17/07/15	28/08/15		
4	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del funcionamiento de las medidas cautelares en tramitación de los procedimientos especiales sancionadores en el Proceso electoral 2014-2015	17/07/15	28/08/15		
5	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2014-2015	17/07/15	28/08/15		
7	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campaña	17/07/15	28/08/15		
10	Gente Diversa de Baja California, A.C.	OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL: Monitoreo de la aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal el caso de Baja California 2014-2015	17/07/15	28/08/15		
11	Fundación México Sustentable, A.C.	Contaminación Electoral, Realidad o Simulación	17/07/15	28/08/15		
13	Tendiendo Puentes, A.C.	Vota Libre, Vota en Paz	17/07/15			21/09/15
14	Fundación Nosotros los Jóvenes, A.C.	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015	15/07/15	28/08/15		
15	Cualtlepetl S. de S.S.	Observación electoral en el territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015	17/07/15	28/08/15		
17	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, A.C.	Proyecto de Observación Electoral del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Distrito Electoral Federal 03 en el Estado de Aguascalientes	17/07/15	28/08/15		
18	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Justicia Electoral 2015, una evaluación de la Reforma Política Electoral	17/07/15	28/08/15		

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	ENTREGA EN TIEMPO		EXTEMPORÁNEOS	
			1RA. ETAPA	2DA. ETAPA	1RA. ETAPA	2DA. ETAPA
19	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	17/07/15	28/08/15		
20	Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca	17/07/15			31/08/15
21	Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.	Observación Electoral Federal 2015 y su Impacto en Elecciones Concurrentes	17/07/15	04/08/15		
23	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién y que se decide en la institucionalidad pública electoral	17/07/15	28/08/15		
24	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	El Blindaje Electoral a Programas Sociales: Evolución, Avances y Retos	17/07/15	28/08/15		
25	Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico-electorales, por un proceso electoral incluyente, pluriétnico y pluricultural.	17/07/15	28/08/15		
27	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	Monitoreo OMCIM Cultura de la Discapacidad en el Proceso Electoral 2015	16/07/15	28/08/15		
28	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales	16/07/15	28/08/15		
30	Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C.	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y la libertad de expresión	17/07/15	28/08/15		
32	Comisión Mexicana de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	Los Derechos Humanos y su Garantía de Respeto en los Procesos Electorales 2014-2015	15/07/15			31/08/15
33	Fundación Murrieta, A.C.	Observación Electoral en las Elecciones 2015, en Estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos	15/07/15	28/08/15		
34	Fundación Limaxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el Proceso Electoral Federal 2015; evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla, Veracruz		28/08/15	05/08/15	
35	Fundación para la Democracia, A.C.	Jóvenes y elecciones: Una mirada al futuro de la participación política	17/07/15	28/08/15		

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	ENTREGA EN TIEMPO		EXTEMPORÁNEOS	
			1RA. ETAPA	2DA. ETAPA	1RA. ETAPA	2DA. ETAPA
36	ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	#democracjajoven15	17/07/15	28/08/15		
37	Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco	Observadores electorales COPARMEX Jalisco 2015	17/07/15	28/08/15		
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	Reingeniería social	17/07/15			31/08/15
49	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo, A.C.	Los Partidos Políticos y las candidaturas ante las reformas a la Ley Electoral, en las elecciones de 2015 en México	16/07/15	28/08/15		
50	ATNCN MX-Atención México, A.C.	Monitoreo y Análisis del Procedimiento Especial Sancionador.	17/07/15	28/08/15		
56	Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.	Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales	15/07/15	28/08/15		
58	Educación y Ciudadanía, A.C.		16/07/15	28/08/15		
63	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Observación y confianza ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2015	16/07/15	28/08/15		
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Mujeres observando la jornada electoral del 7 de junio de 2015	17/07/15			No presentó
66	Fundación para el Desarrollo Coatlícue, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Elecciones 2015. Distrito 11 Santiago Pinotepa Nacional Oaxaca	15/07/15			21/10/2015
73	Democracia en Movimiento, A.C.	Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el sur de Tamaulipas		28/08/15	22/07/15	
80	Fundación Vértice Tolteca, A.C.	Certidumbre jurídica en el proceso electoral	15/07/15			21/09/15
81	Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Yo, me apunto! por la Dignidad Electoral	15/07/15			21/09/15

A continuación, se presenta la relación de Organizaciones de Observadores Electorales que omitieron la presentación de sus informes financieros.

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	OMISOS		OFICIO DE EXHORTO
			1RA. ETAPA	2DA. ETAPA	
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Mujeres observando la jornada electoral del 7 de junio de 2015	✓	X	INE/UTF/DA-F/22361/15

## **3.2 Procedimiento de revisión de los Informes**

El procedimiento de revisión y Dictamen de los Informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de sus actividades de observación electoral, cuyo fondo fue administrado por el Instituto Interamericano de Derecho Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL), se realizó en cuatro etapas:

### **Primer Etapa**

Se efectuó una revisión de gabinete a los Informes de Ingresos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades, relacionadas directamente con la observación electoral que realizaron, si de la misma se detectan errores y omisiones de carácter técnico, se solicita a las Organizaciones de Observadores Electorales las aclaraciones correspondientes.

### **Segunda Etapa**

Se realizó una verificación de la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado por las Organizaciones de Observadores Electorales acorde a las técnicas y procedimientos de auditoría.

### **Tercera Etapa**

Se compraron las cifras de los informes presentados por las Organizaciones de Observadores Electorales que obtuvieron financiamiento por parte del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015, con base en el Reglamento de Fiscalización.

### **Cuarta Etapa**

Se elaboró el Dictamen Consolidado a efecto de presentarlo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

### 3.2.1. Revisión de gabinete

Durante la etapa de la revisión, fueron detectadas diversas omisiones de carácter técnico en los Informes de Ingresos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realizaron de las Organizaciones de Observadores Electorales. En consecuencia, se les solicitaron las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, a través de los oficios que a continuación se mencionan:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	1ER. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO	2DO. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO
1	Asesoría y Servicios Rurales, A.C.	Participación Ciudadana, Derechos Políticos y Voto Libre en comunidades de Veracruz, Proceso Electoral Federal 2015.	INE/UTF/DA-L/21366/15	INE/UTF/DA-F/22418/15
2	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	N-A	INE/UTF/DA-F/22445/15
3	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del impacto de la reforma electoral 2014 en el modelo de acceso a radio y televisión en materia electoral.	INE/UTF/DA-L/21413/15	INE/UTF/DA-F/22446/15
4	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del funcionamiento de las medidas cautelares en tramitación de los procedimientos especiales sancionadores en el Proceso electoral 2014-2015.	INE/UTF/DA-L/21410/15	INE/UTF/DA-F/22447/15
5	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	INE/UTF/DA-L/21362/15	INE/UTF/DA-F/22425/15
7	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campaña.	INE/UTF/DA-L/21362/15	INE/UTF/DA-F/22424/1
10	Gente Diversa de Baja California, A.C.	OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL: Monitoreo de la aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal el caso de Baja California 2014-2015.	INE/UTF/DA-L/21399/15	INE/UTF/DA-F/22321/15
11	Fundación México Sustentable, A.C.	Contaminación Electoral, Realidad o Simulación.	N/A	N/A
13	Tendiendo Puentes, A.C.	Vota Libre, Vota en Paz.	INE/UTF/DA-L/21373/15	INE/UTF/DA-F/22451/15

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	1ER. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO	2DO. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO
14	Fundación Nosotros los Jóvenes, A.C.	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015.	INE/UTF/DA-L/21365/15	INE/UTF/DA-F/22495/15
15	Cualtlepetl S. de S.S.	Observación electoral en el territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	INE/UTF/DA-L/21268/15	INE/UTF/DA-F/22301/15
17	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, A.C.	Proyecto de Observación Electoral del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Distrito Electoral Federal 03 en el Estado de Aguascalientes.	INE/UTF/DA-L/21414/15	INE/UTF/DA-F/22369/15
18	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Justicia Electoral 2015, una evaluación de la Reforma Política Electoral.	INE/UTF/DA-L/21405/15	INE/UTF/DA-F/22376/15
19	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	INE/UTF/DA-L/21415/15	INE/UTF/DA-F/22380/15
20	Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca.	INE/UTF/DA-F/21306/15	INE/UTF/DA-F/22322/15
21	Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.	Observación Electoral Federal 2015 y su Impacto en Elecciones Concurrentes.	INE/UTF/DA-F/21307/15	INE/UTF/DA-F/22470/15
23	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién y que se decide en la institucionalidad pública electoral.	INE/UTF/DA-F/21308/15	INE/UTF/DA-F/22473/15
24	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	El Blindaje Electoral a Programas Sociales: Evolución, Avances y Retos.	INE/UTF/DA-F/21309/15	INE/UTF/DA-F/22474/15

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	1ER. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO	2DO. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO
25	Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico-electorales, por un proceso electoral incluyente, pluriétnico y pluricultural.	INE/UTF/DA-L/21385/15	INE/UTF/DA-F/22375/15
27	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	Monitoreo OMCIM Cultura de la Discapacidad en el Proceso Electoral 2015.	INE/UTF/DA-L/21407/15	INE/UTF/DA-F/22381/15
28	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales.	INE/UTF/DA-L/21411/15	INE/UTF/DA-F/22382/15
30	Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C.	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y la libertad de expresión.	INE/UTF/DA-L/21384/15	INE/UTF/DA-F/22368/15
32	Comisión Mexicana de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	Los Derechos Humanos y su Garantía de Respeto en los Procesos Electorales 2014-2015.	INE/UTF/DA-L/21368/15	INE/UTF/DA-F/22465/15
33	Fundación Murrieta, A.C.	Observación Electoral en las Elecciones 2015, en Estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos.	INE/UTF/DA-L/21397/15	INE/UTF/DA-F/22478/15
34	Fundación Limaxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el Proceso Electoral Federal 2015; evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla, Veracruz.	INE/UTF/DA-L/21367/15	INE/UTF/DA-F/22552/15
35	Fundación para la Democracia, A.C.	Jóvenes y elecciones: Una mirada al futuro de la participación política.	INE/UTF/DA-L/21404/15	INE/UTF/DA-F/22371/15
36	ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	#democraciajoven15.	INE/UTF/DA-L/21359/15	INE/UTF/DA-F/22617/15
37	Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco	Observadores electorales COPARMEX Jalisco 2015.	N/A	INE/UTF/DA-F/22461/15
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	Reingeniería social.	INE/UTF/DA-L/21370/15	INE/UTF/DA-F/22481/15
49	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo, A.C.	Los Partidos Políticos y las candidaturas ante las reformas a la Ley Electoral, en las elecciones de 2015 en México.	INE/UTF/DA-L/21403/15	INE/UTF/DA-F/22448/15

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	1ER. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO	2DO. INFORME OFICIOS DE ERRORES Y OMISIONES, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y/O EXHORTO
50	ATNCN MX-Atención México, A.C.	Monitoreo y Análisis del Procedimiento Especial Sancionador.	INE/UTF/DA-L/21358/15	INE/UTF/DA-F/22472/15
56	Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.	Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales.	INE/UTF/DA-L/21409/15	INE/UTF/DA-F/22367/15
58	Educación y Ciudadanía, A.C.	Lupa ciudadana.	N/A	INE/UTF/DA-F/22379/15
63	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Observación y confianza ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2015.	INE/UTF/DA-F/21245/15	INE/UTF/DA-F/22370/15
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Mujeres observando la jornada electoral del 7 de junio de 2015.	INE/UTF/DA-L/21356/15	N/A
66	Fundación para el Desarrollo Coatlilco, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Elecciones 2015. Distrito 11 Santiago Pinotepa Nacional Oaxaca.	INE/UTF/DA-L/21357/15	INE/UTF/DA-F/22463/15
73	Democracia en Movimiento, A.C.	Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el sur de Tamaulipas.	INE/UTF/DA-F/21363/15	INE/UTF/DA-F/22439/15
80	Fundación Vértice Tolteca, A.C.	Certidumbre jurídica en el proceso electoral.	INE/UTF/DA-L/21371/15	INE/UTF/DA-F/22378/15
81	Ethos Interacción Ciudadana Global, A.C.	Yo, me apunto! por la Dignidad Electoral.	INE/UTF/DA-L/21372/15	INE/UTF/DA-F/22377/15

### 3.2.2 Determinación del trabajo de auditoría

En la segunda etapa, la Unidad Técnica de Fiscalización efectuó de manera integral, la revisión a la documentación soporte proporcionada por las Organizaciones de Observadores Electorales que sustentó la información reflejada en los Informes. Para efecto de llevar a cabo la revisión, se realizaron los procedimientos de auditoría que se mencionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL
<b>RECEPCIÓN DE INFORMES</b>		
1	<p>Recepción del "Informe sobre el Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que realicen" lo siguiente:</p> <p>a) Verificar el informe presentado ante la Coordinación de Asuntos Internacionales o, en su caso, en los órganos delegacionales del Instituto o en la Unidad Técnica Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p>b) Verificar que el informe se presente impreso y en medio magnético.</p>	Artículo 268 y 269, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Fiscalización
<b>REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL INFORME FINANCIERO</b>		
1	<p>Verificar que la documentación que presente la Organización de Observadores Electorales a la Unidad Técnica de Fiscalización sea la siguiente:</p> <p>a) Se presente de conformidad con la Guía de Apoyo a la Fiscalización de los Recursos otorgados en los formatos establecidos en el Reglamento de Fiscalización (Anexos 1 a 7).</p> <p>b) El estado de cuenta bancario correspondiente a la cuenta receptora de la Organización de Observadores Electorales.</p> <p>c) Relación de personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de su actividad como observador electoral.</p>	Artículo 269, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización.
<b>REVISIÓN DE GABINETE</b>		
1	<p>De los informes de ingresos y gastos, verificar lo siguiente:</p> <p>a) Se encuentren suscritos por el Representante legal de la Organización de Observadores.</p>	Artículo 269, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización.
<b>ORIGEN DE FINANCIAMIENTO</b>		
1	<p>Verificar que el monto de los ingresos reportados en el formato, coincidan con los montos asignados a la Organización, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) El monto aprobado para el financiamiento de un proyecto no exceda del monto autorizado.</p> <p>b) El monto máximo para todos los proyectos autorizados no exceda el monto máximo autorizado.</p> <p>c) La primera entrega de fondos deberá ser por el 90% del monto aprobado, en 2015.</p> <p>d) La segunda entrega de fondos deberá ser por el 10% del monto aprobado, en 2015.</p>	Artículo 96 y 124 del Reglamento de Fiscalización
2	<p>Verificar que los ingresos recibidos por aportaciones en efectivo o donativos de personas físicas con residencia en el país, hayan realizado lo siguiente:</p> <p>a) Por cada aportación se haya elaborado el Recibo de Reconocimiento por Actividades de Observación Electoral (REPA)-OE con la totalidad de los datos que establece el Reglamento.</p> <p>b) Que todos los ingresos que se reciban por cualquier modalidad de financiamiento, estén registrados contablemente y sustentados con la documentación original correspondiente.</p>	Artículo 96, numeral 1 y 124, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización y Acuerdo CG413/2015
3	<p>Por los ingresos recibidos verificar lo siguiente:</p> <p>a) Que dichos ingresos sean depositados en una cuenta bancaria concentradora.</p> <p>b) Que dicha cuenta se encuentre a nombre de la Organización de Observadores Electorales.</p>	Artículo 124, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización
<b>EGRESOS</b>		
1	Verificar que la Organización de Observadores Electorales, presente la totalidad del soporte documental.	Artículo 127, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
2	Verificar que los egresos que realicen las Organizaciones de Observadores	Artículo 144, numeral 1, del

No.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL
	Electorales, estén vinculados únicamente con actividades relacionadas directamente con la observación electoral.	Reglamento de Fiscalización
3	Que las Organizaciones de Observadores hayan realizado lo siguiente: a) Una relación de las personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de su actividad como observador electoral. b) Señalar el monto total que percibió cada una de ellas, así como la documentación comprobatoria correspondiente. c) Que los nombres de las personas estén registrados en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre.	Artículo 96, numeral 1 y 124, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización y Acuerdo CG413/2015
4	Verificar que en la programación y realización de los gastos operativos, las Organizaciones de Observadores Electorales, hayan realizado lo siguiente: a) Haberlos registrado, detallando de manera clara el lugar donde se efectuó la erogación. b) Nombre de la persona a la que se le realizó el pago, indicado el concepto, importe, fecha, cuenta bancaria o transferencia electrónica. c) Así como la documentación comprobatoria de cada operación realizada.	Artículo 127, numeral 1, 149 y del Reglamento de Fiscalización.
<b>REVISIÓN DEL INFORME, OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES</b>		
1	La Unidad Técnica de Fiscalización, contará con 20 días hábiles para revisar los informes presentados por las Organizaciones de Observadores Electorales.	Artículo 289, inciso e) del Reglamento de Fiscalización.
<b>SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RECTIFICACIONES</b>		
1	Se tendrá un plazo de 10 días hábiles para recibir las aclaraciones y rectificaciones o, en su caso, documentación adicional.	Artículo 291, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
<b>ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO</b>		
1	Después de concluido el plazo para la revisión de informes o en su caso de las aclaraciones y rectificaciones, se tendrá un plazo de 20 días hábiles, para presentar el Dictamen y la Resolución respectiva a la Comisión, para que en un plazo máximo de diez días, sea presentado para su aprobación al Consejo General.	Artículos 334, numeral 1 y 337, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización
<b>APROBACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO</b>		
1	Una vez que el comité de Fiscalización apruebe el dictamen Consolidado, se tendrán un plazo de 13 días para su aprobación por parte del Consejo General del INE.	Acuerdo NE/CG413/2015

#### **4. Informe de la revisión por cada organización de observadores electorales y conclusiones finales.**

Como resultado de la revisión de los informes sobre el origen, monto y aplicación de los recursos financieros que obtuvieron las Organizaciones de Observadores Electorales para el desarrollo de las actividades de observación electoral, se determinaron 267 conclusiones de las cuales 66 son sancionatorias, mismas que fueron notificadas a las Organizaciones de Observadores Electorales, a través de los oficios de errores y omisiones referidos en el Apartado 3.2.1. Revisión de gabinete.

A continuación, se informa el número de conclusiones finales determinadas por proyecto de observación electoral:

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	No. DE CONCLUSIONES FINALES
1	Asesoría y Servicios Rurales, A.C.	Participación Ciudadana, Derechos Políticos y Voto Libre en comunidades de Veracruz, Proceso Electoral Federal 2015.	5
2	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	6
3	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del impacto de la reforma electoral 2014 en el modelo de acceso a radio y televisión en materia electoral.	5
4	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	Evaluación del funcionamiento de las medidas cautelares en tramitación de los procedimientos especiales sancionadores en el Proceso electoral 2014-2015.	5
5	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	5
7	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campaña.	5
10	Gente Diversa de Baja California, A.C.	OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL: Monitoreo de la aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal el caso de Baja California 2014-2015.	5
11	Fundación México Sustentable, A.C.	Contaminación Electoral, Realidad o Simulación.	5
13	Tendiendo Puentes, A.C.	Vota Libre, Vota en Paz.	13
14	Fundación Nosotros los Jóvenes, A.C.	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015.	8
15	Cualltepetl S. de S.S.	Observación electoral en el territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	7
17	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, A.C.	Proyecto de Observación Electoral del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Distrito Electoral Federal 03 en el Estado de Aguascalientes.	6
18	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Justicia Electoral 2015, una evaluación de la Reforma Político Electoral.	6
19	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	6
20	Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca.	8

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	No. DE CONCLUSIONES FINALES
21	Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.	Observación Electoral Federal 2015 y su Impacto en Elecciones Concurrentes.	5
23	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién y que se decide en la institucionalidad pública electoral.	6
24	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	El Blindaje Electoral a Programas Sociales: Evolución, Avances y Retos.	6
25	Eco-Ciudadanía del Futuro, A.C.	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico-electorales, por un proceso electoral incluyente, pluriétnico y pluricultural.	5
27	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	Monitoreo OMCIM Cultura de la Discapacidad en el Proceso Electoral 2015.	5
28	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales.	6
30	Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C.	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y la libertad de expresión.	6
32	Comisión Mexicana de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	Los Derechos Humanos y su Garantía de Respeto en los Procesos Electorales 2014-2015.	9
33	Fundación Murrieta, A.C.	Observación Electoral en las Elecciones 2015, en Estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos.	10
34	Fundación Limaxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el Proceso Electoral Federal 2015; evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla, Veracruz.	17
35	Fundación para la Democracia, A.C.	Jóvenes y elecciones: Una mirada al futuro de la participación política.	5
36	ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	#democracajoven15.	5
37	Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco	Observadores electorales COPARMEX Jalisco 2015.	6
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	Reingeniería social.	16
49	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo, A.C.	Los Partidos Políticos y las candidaturas ante las reformas a la Ley Electoral, en las elecciones de 2015 en México.	6
50	ATNCN MX-Atención México, A.C.	Observación electoral: candidatos independientes (2014-2015).	10
56	Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.	Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales.	5
58	Educación y Ciudadanía, A.C.	Lupa ciudadana.	5

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	No. DE CONCLUSIONES FINALES
63	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua	Observación y confianza ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2015.	6
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Mujeres observando la jornada electoral del 7 de junio de 2015.	12
66	Fundación para el Desarrollo Coatlícue, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Elecciones 2015. Distrito 11 Santiago Pinotepa Nacional Oaxaca.	6
73	Democracia en Movimiento, A.C.	Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el sur de Tamaulipas.	11
80	Fundación Vértice Tolteca, A.C.	Certidumbre jurídica en el proceso electoral.	6
81	Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	Yo, me apunto! por la Dignidad Electoral.	6

El detalle de las conclusiones finales sancionables se muestra en el **ANEXO 2** del Dictamen. Así mismo, en el **ANEXO 3** se informan las vistas dadas a las autoridades, motivo de las observaciones resultantes de la revisión efectuada.

CÉDULA DE CONTROL DE PROYECTOS DE ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES APROBADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL (PAOE)

ANEXO 1

NÚM. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	CON FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL FINANCIADO	REPRESENTANTE LEGAL / RESPONSABLE DE FINANZAS
1	Asesoría y Servicios Rurales, A.C.	ASR	Participación Ciudadana, Derechos Políticos y Voto Libre en comunidades de Veracruz, Proceso Electoral Federal 2015		✓	\$300,000.00	C. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
2	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	OFC	Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2014-2015		✓	300,000.00	C. José Luis Vázquez Alfaro
3	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	CEPNA	Evaluación del impacto de la reforma electoral 2014 en el modelo de acceso a radio y televisión en materia electoral		✓	700,000.00	C.P. Lorena Ivette Macías Hidalgo
4	Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C. (CEPNA)	CEPNA	Evaluación del funcionamiento de las medidas cautelares en tramitación de los procedimientos especiales sancionadores en el Proceso electoral 2014-2015		✓	400,000.00	C.P. Lorena Ivette Macías Hidalgo
5	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	FES	Análisis de las medidas cautelares como instrumento jurídico y de estrategia política en el Proceso Electoral Federal 2014-2015		✓	400,000.00	Dr. Juan Antonio Flores Vera
6	Fundación Estado y Sociedad A.C.	FES	La Calificación de la Elección de Diputados Federales por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional en el proceso electoral 2015	x		0.00	C.P. Arturo Miguel Vázquez
7	Fundación Estado y Sociedad, A.C.	FES	Financiamiento, fiscalización y rendición de cuentas en campaña		✓	400,000.00	Dr. Juan Antonio Flores Vera
8	Fundación Estado y Sociedad A.C.	FES	Perspectivas de las candidaturas Independientes en México: Recuento de las elecciones 2015	x		0.00	C.P. Arturo Miguel Vázquez
9	Fundación Estado y Sociedad A.C.	FES	Acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión a través de los tiempos del Estado	x		0.00	C.P. Arturo Miguel Vázquez
10	Genie Diversa de Baja California, A.C.	GDBC	OBSERVATORIO CIUDADANO ELECTORAL. Monitoreo de la aplicación de la Paridad de Género en el Proceso Electoral Federal el caso de Baja California 2014-2015		✓	350,000.00	Mtra.Rebeca Maltos Garza
11	Fundación México Sustentable, A.C.	FMS	Contaminación Electoral, Realidad o Simulación		✓	600,000.00	C. Alejandra Mendoza Frias
12	Los Dos México A.C.	LDM	En México o en el Extranjero Tod@S contamos en las Elecciones"	x		0.00	C. Julián Joaquín Suárez Balcazar
13	Tendiendo Puentes, A.C.	TP	Vota Libre, Vota en Paz		✓	497,800.00	C. Jorge Serrano Arenas
14	Fundación Nosotros los Jóvenes, A.C.	FNJ	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015		✓	700,000.00	C. Ana Lilia Arango Hernández
15	Cualitepetel S. de S.S.	Cualitepetel	Observación electoral en el territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015		✓	900,000.00	C. Luisa de la Cruz Sammiguel
16	Ouroboros A.C.	Ouroboros	La observación electoral en la vida cotidiana del ciudadano@ a través de nuevos mecanismos de participación y expresión	x		0.00	C. Linda G. Santuario Briseño
17	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, A.C.	MNJSXXI	Proyecto de Observación Electoral del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la Prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Justicia Electoral 2015, una evaluación de la Reforma Política Electoral		✓	320,000.00	Ing. Jorge García Delgadillo
18	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	CMDH	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales		✓	350,000.00	C. María Magdalena Arango Torres
19	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	CMDH	Proyecto de Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales		✓	839,390.00	C. María Magdalena Arango Torres
20	Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.	ACNL	Proyecto de Observación Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca		✓	853,800.00	C. José Antonio Martínez Sánchez
21	Confederación Patronal de la Republica Mexicana, COPARMEX Nacional S.P.	CPRM	Observación Electoral Federal 2015 y su Impacto en Elecciones Concurrentes		✓	500,000.00	C. Esteban Hernández Hipólito
22	Fundación Murrieta Ac	FM	Cuarto de paz	x		0.00	C. Martha Gabriela Valdéz Aguilar
23	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	INCIDE	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién y que se decide en la institucionalidad pública electoral		✓	775,055.43	C. María Enriqueta Cepeda Ruiz
24	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	INCIDE	El Blindaje Electoral a Programas Sociales: Evolución, Avances y Retos		✓	665,858.90	C. María Enriqueta Cepeda Ruiz
25	Eco-Ciudadanía Del Futuro, A.C.	ECF	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico-electorales, por un proceso electoral incluyente, pluriétnico y pluricultural.		✓	450,000.00	C. Agustín Hernández Lara
26	Sin Cera Ser A.C	SCS	Observación de la participación de la mujer en el proceso electoral 2014-2015	x		0.00	C. Sandra Gabriela Perusquia Carreras
27	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM	Monitoreo OMCIM Cultura de la Discapacidad en el Proceso Electoral 2015		✓	282,500.00	C. Laura Mayjet Montañó Pérez / C. Lidia Trejo Hernández
28	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales		✓	700,000.00	C. Laura Mayjet Montañó Pérez / C. Lidia Trejo Hernández
29	Sin Cera Ser A.C	SCS	Observación de alcance nacional sobre la violencia en internet asociada al proceso electoral 2014-2015	x		0.00	C. Sandra Gabriela Perusquia Carreras
30	Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C.	CICAPC	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y agresiones contra periodistas y la libertad de expresión		✓	900,000.00	C. Patricia Tamayo García
31	Comisión de los Derechos Humanos de Chiapas, Mexicanos por la Democracia	CDHC	Las candidaturas independientes en los procesos electorales 2014-2015, retos y perspectivas	x		0.00	C. Antonio Francisco Anaya Mayorga
32	Comisión Mexicana de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	OMDHC	Los Derechos Humanos y su Garantía de Respeto en los Procesos Electorales 2014-2015		✓	900,000.00	C. Antonio Francisco Anaya Mayorga
33	Fundación Murrieta, A.C.	FM	Observación Electoral en las Elecciones 2015, en Estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos		✓	700,000.00	C. Martha Gabriela Valdéz Aguilar
34	Fundación Limatum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	FLKTCJ	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el Proceso Electoral Federal 2015: evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla, Veracruz		✓	799,450.00	C. Ricardo Guzman Rivas
35	Fundación para la Democracia, A.C.	FD	Jóvenes y elecciones: Una mirada al futuro de la participación política		✓	250,000.00	C. Alejandro Rojas Díaz-Durán / C. Aldo Muria

CÉDULA DE CONTROL DE PROYECTOS DE ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES APROBADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL (PAOE)

ANEXO 1

NÚM. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	CON FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL FINANCIADO	REPRESENTANTE LEGAL / RESPONSABLE DE FINANZAS
36	ELIGE Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.	ERJDSR	#democraciajoven15		✓	350,000.00	C. Perla S. Vázquez Díaz
37	Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco	CEJ	Observadores electorales COPARMEX Jalisco 2015		✓	350,000.00	Ing. Jose Medina Mora Icaza
38	Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C.	DGC	Mirada Intercultural y de Género en la Observación del Proceso Electoral y la Participación Política de las Mujeres en Chiapas	x		0.00	Dra. Marcela Laguna Morales
39	Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C.	DGC	Estrategia de comunicación intercultural digital de la Red de Observadoras Electorales de Chiapas	x		0.00	Dra. Marcela Laguna Morales
40	Rachi Tuxtla	RT	Observación Ciudadana Integral y Regional de Impacto Social (OCIRIS)	x		0.00	C. Miguel Angel Vargas Blanco
41	Colectivo Juventud Entre Tules - Cojetac A. C.	CJET	Campaña Ciudadana de Promoción del Voto y Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral 2014-2015	x		0.00	C. Sonia Salazar Pérez
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	FMPC	Reingeniería social		✓	600,000.00	C. Enrique Vega Castillo
43	Movimiento por la Certidumbre, A.C.	MC	La auditoría social 2015	x		0.00	C. Enrique Vega Castillo
44	Centro Empresarial de Manzanillo S.F.	CEM	COPARMEX manzanillo, apoyo a la observación electoral 2015	x		0.00	Arq. Alejandro de Alba Martínez
44-A	Ciudadanos en Medios. Democracia e Información A.C.	CMDI	Observatorio electoral para la aplicación efectiva de los derechos cívico electorales, por un proceso electoral incluyente, pluritécnico y pluricultural	x		0.00	C. José Luis García Torres
45	Cempacca, por un México más Próspero, A.C.	AMMP	De una democracia representativa a una democracia participativa: casillas especiales, candidaturas independientes y voto nulo, un nuevo desafío	x		0.00	C. David Herón Nossiff Sepúlveda
46	Consolidando Ciudadanía A.C.	CC	Observatorio Nacional de Consejeros Distritales	x		0.00	C. Francisco Javier Brown Guajardo
47	Saneamiento Playa Rosarito B.C.	SPR	Proyecto de observación y participación ciudadana	x		0.00	C. David Martínez Hernández
48	Publicaciones la Tecla A. C.	PT	#hojelector15, Radiografía de Conflictos y Quejas del Proceso Electoral 2014-2015	x		0.00	C. Laura Becerra Pozos
49	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo, A.C.	DECA	Los Partidos Políticos y las candidaturas ante las reformas a la Ley Electoral, en las elecciones de 2015 en México		✓	700,000.00	Mra. Laura Becerra Pozos
50	ATNCN MX-Atención México, A.C.	AM	Monitoreo y análisis del Procedimiento Especial Sancionador, Proyecto de observación electoral		✓	350,000.00	C. Elizabeth Granados Morales
51	ATNCN MX - Atención México A.C.	AM	"Adopta a tu candidat@ independiente en el DF", Una mirada joven para monitorear a candidatas y candidatos independientes en el Distrito Federal, Proceso Electoral 2015.	x		0.00	C. Marco Antonio López Silva
52	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación IDEA	IDEA	Plan Joven por la Democracia - Legislativo	x		0.00	C. Marco Antonio López Silva
53	Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas, Fundación IDEA	IDEA	Plan Joven por la Democracia - Ejecutivo Municipal	x		0.00	C. Alfonso Herrera Paredes
54	Asociación de Colonos del Fraccionamiento Lomas de la Cantero A.C.	ACFLC	Vacios jurídicos y operativos posteriores a la jornada electoral que pueden incidir en los resultados finales distritales	x		0.00	C. Adrián Fernando Rangel Aguilár
55	Estrategias para el Desarrollo Social Mexicano, A.C. ESDSOL, A.C.	EPDSM	Observación electoral: candidatos independientes (2014-2015)	x		0.00	Lic. Ana Patricia Gaytan Tapia

CÉDULA DE CONTROL DE PROYECTOS DE ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES APROBADOS POR EL PROGRAMA DE APOYO A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL (PAOE)

ANEXO 1

NÚM. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL PROYECTO	SIN FINANCIAMIENTO	CON FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL FINANCIADO	REPRESENTANTE LEGAL / RESPONSABLE DE FINANZAS
56	Ouroboros Actitud Ciudadana, A.C.	OAC	Ciudadanos por una fiscalización eficiente a los recursos ejercidos en campaña por candidatos a diputados federales		✓	400,000.00	Lic. Ana Patricia Gaytán Tapia / C. Lirida G. Santuario Briseño
57	Tendiendo Puentes, A.C.	TP	Conectados a las redes sociales por la democracia	x		0.00	C. Anai Alvarado Rodríguez
58	Educación y Ciudadanía, A.C.	EC	Lupa ciudadana		✓	519,000.00	C. Marco Antonio Thomas Villatoro
59	Quorum Legal, A.C.	QL	Democracia observada: participación y derechos políticos de las mujeres en los pueblos indígenas de Chiapas 2015.	x		0.00	C. Marco Antonio Thomas Villatoro
60	Quorum Legal, A.C.	QL	Democracia observada: construcción de ciudadanía y fortalecimiento a la democracia representativa 2015-2018	x		0.00	C. Bernardo Carmona Flores
61	Tlachili Vértice Hidalguense	TCH	Monitoreo al Desempeño de Autoridades Administrativas Electorales Federales y Locales.	x		0.00	C. Elsa María Arroyo Hernández
62	Mujeres, Democracia y Ciudadanía, A.C.	MDC	Mujeres, democracia y ciudadanía A.C.	x		0.00	C. Jesús García Galaviz
63	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua	FCPyS-UACH	Observación y confianza ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2015		✓	550,000.00	M.C. Jesús Enrique Sedañez Saenz / L.C. Jesús García Galaviz
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	MCM	Mujeres observando la jornada electoral del 7 de junio de 2015		✓	500,000.00	C. Etelvina Ruiz Olvera
65	Mujeres Chiapanecas en Movimiento MCM_Difusión de los Avances en la Paridad de Género	MCM	Difusión de los avances en paridad de género y promoción dirigida a la mujer indígena quien tiene derecho a votar libremente.	x		0.00	C. Maricela Silvia Romo
66	Fundación para el Desarrollo Coatlilcuc, A.C.	FDC	Proyecto de Observación Electoral, Elecciones 2015. Distrito 11, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.		✓	370,000.00	C. Jesús Manuel Fernández arellano
67	Vigía para la Democracia, A.C.	VD	Ciudadano vigilante electoral 2015	x		0.00	C. Rafael Funes Díaz
68	Fundación para el Desarrollo Social y Promoción Humana, A.C.	FDSPH	Motivación de la Participación Política del Voto Juvenil	x		0.00	C. Rafael Funes Díaz
69	Fundación para el Desarrollo Social y Promoción Humana, A.C.	FDSPH	Valoración de la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral	x		0.00	C. Flor Dessiré León Hernández
70	Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C.	CIDHAL	¿Cuál es el avance de la participación y los derechos políticos de las Mujeres? Observatoria Electoral de Paridad de Género Morelos, una red de Mujeres y Hombres comprometidos con la Igualdad Sustantiva.	x		0.00	C. Jaime Álvaro García
71	Hermanos Construyendo un Futuro Exitoso, Asociación Civil. HECOFEX	HCFE	Observatorio Electoral Valle de México 2015	x		0.00	C. Guadalupe Arellano Rosas
72	Asociación Nacional Cívica Femenina A.C	ANCF	Liderazgo y representación política de las mujeres en México en el proceso electoral 2014-2015.	x		0.00	C. Erika Alizan Miyamoto Guajardo
73	Democracia en Movimiento, A.C.	DM	Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el sur de Tamaulipas		✓	300,000.00	C. Raquel Medel Valencia
74	C.D. Aby Alin Una Nueva Luz A.C.	CDAANL	La participación ciudadana a través de la capacitación y observación del programa de apoyo para la observación electoral 2015.	x		0.00	C. Orison Rodrigo Huerta Encinas
75	Por México Comprometidos y Con la Sociedad Civil AC_ Incidentes y Actividades de Casilla	PMSCS	Incidentes y Actividades de casilla, en la jornada electoral para la elección de Jefe Delegacional.	x		0.00	C. Orison Rodrigo Huerta Encinas
76	Por México Comprometidos y Con la Sociedad Civil AC_ Cuento Preliminar de Votos	PMSCS	Cuento preliminar de votos, en la jornada electoral para la elección de Jefe Delegacional	x		0.00	C. Francisco Javier Ruiz López
77	Centro Empresarial Aguascalientes S.P.	CEA	Participación Ciudadana en Favor de Proceso Electoral COPARMEX	x		0.00	C. Elias Ponce de León Ocegüera
78	Dialéctica Altruista A.C.	DA	Encuesta de salida en la próxima jornada electoral para la elección de Jefe Delegacional	x		0.00	C. Elias Ponce de León Ocegüera
79	Dialéctica Altruista A.C.	DA	Cuento rápido o PREP en la próxima jornada electoral para la elección de Jefe Delegacional	x		0.00	C. Alberto Amedondo Luna
80	Fundación Vértice Toluca, A.C.	FVT	Certidumbre jurídica en el proceso electoral		✓	250,000.00	C. Martha Maya Zarco
81	Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	EICG	Yo, me apunté por la Dignidad Electoral		✓	991,000.00	C. Alejandra Ezeta Bagnis
82	Colegio de Abogados del Estado de Hidalgo, A.C.	CAEH	Sin registro en el PAOE y sin financiamiento	x		0.00	M.D. Federico Bautista Vite
83	Organización de Mujeres Carmelitas A.C.	OMC	Sin registro en el PAOE y sin financiamiento	x		0.00	C. Rita Margarita Espinosa Rebolledo
84	Red de Asesoría y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.	RADDH	Sin registro en el PAOE y sin financiamiento	x		0.00	C. Maribel Martínez Méndez
85	Movimiento Pro-Vecino, A.C.	MPV	Sin registro en el PAOE y sin financiamiento	x		0.00	C. Carolina Zelik Obregón
86	Sociólogos de Tabasco, A.C.	ST	Sin registro en el PAOE y sin financiamiento	x		0.00	C. Jorge Gutierrez Torres
87	Iknela Visión Democrática, A.C.	IVD	Sin registro en el PAOE y sin financiamiento	x		0.00	C. Marco Antonio Herrera Toledo
88	Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	EICG	Sin mujeres no hay democracia	x		0.00	C. Martha Maya Zarco
Totales				50	39	\$21,063,854.33	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

**INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

**ANEXO 2**

**RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES**

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
2	Organización Fuerza Ciudadana, A.C.	Programas de Educación Cívica y Fomento al Voto Joven en el Proceso Electoral Federal 2014-2015	Expidió 2 cheques nominativos por \$6,960.00 a nombre de terceras personas y no a nombre del prestador de servicio.
14	Fundación Nosotros los Jóvenes, A.C.	Huella Joven: Programa de Observación Electoral de Jóvenes para el fortalecimiento de la participación ciudadana juvenil en 17 Estados de la República mediante Monitoreo y seguimiento de la Jornada Electoral 2015	Omitió presentar 2 copias fotostáticas de cheques nominativos por \$53,281.57 Omitió presentar 4 contratos de prestación de servicios por \$60,500.00. Omitió presentar 9 contratos de prestación de servicios con la totalidad de los requisitos que establece el reglamento de fiscalización por \$35,500.00 (\$19,500.00 + \$16,000.00.)
15	Cualtlepetl, S. de S.S.	Observación Electoral en el Territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 Observación Electoral en el Territorio Indígena Náhuatl del Distrito 18 en Veracruz para el Proceso Electoral Federal 2014-2015	Presentó diferencia a los saldos reportados en el primer Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral, contra los saldos determinados por auditoría. Presentó diferencia a los saldos reportados en el segundo Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral, contra los saldos determinados por auditoría.
17	Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, A.C.	Proyecto de Observación Electoral del Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI, de carácter regional en el Estado de Aguascalientes y de la Prueba piloto de carácter no vinculante para el uso de un instrumento de votación electrónica en el Distrito Electoral Federal 03 en el Estado de Aguascalientes.	No se apegó a los formatos "REPA-OE" Recibo de Reconocimiento por Actividades de Observación Electoral y "CF-REPA-OE" Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades de Observación Electoral.
18	Comisión Mexicana de Derechos Humanos,	Justicia Electoral 2015, una Evaluación de la Reforma Política Electoral.	Omitió presentar el comprobante fiscal que ampare el gasto por \$5,000.00, por concepto de evento "Presentación del informe final del

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

#### INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

#### ANEXO 2

#### RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
	A.C.		proyecto justicia electoral 2015".
19	Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.	Justicia Penal Electoral 2015, una nueva visión a partir de la promulgación de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Comprobó gastos a través de bitácoras de gastos para viáticos y pasajes por un monto superior al límite establecido en el Reglamento, por \$3,002.06.
20	Alianza Cívica de Nuevo León, A.C.	Proyecto de Observación Electoral Federal 2015 en zonas de riesgo por violencia: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, México, Durango, Jalisco, Sonora, Guerrero y Oaxaca.	Presentó en forma extemporánea el segundo informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015. Presentó los formatos; "Informe de ingresos y egresos de recursos financieros de organización con actividades de observación electoral" y "Comprobaciones de recursos financieros por rubro", debidamente corregido, del primero y segundo periodo. Reportó incorrectamente los importes en el "Formato para el reporte detallado de gasto operativo de las organizaciones".
23	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	Plataforma WIKI de observación: Quién es quién y que se decide en la institucionalidad pública electoral.	No presentó el formato de informes, debidamente corregido.
24	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE SOCIAL, A.C.	El Blindaje Electoral a Programas Sociales: Evolución, Avances y Retos.	No presentó el formato de informes, debidamente corregido.
28	Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios OMCIM, A.C.	OMCIM: Análisis de la cobertura informativa de prensa, radio y televisión sobre lo que ocurre en redes sociales	Omitió presentar 2 estados de cuenta correspondientes a los meses de julio y agosto y 5 conciliaciones bancarias de los meses de mayo a septiembre de 2015.
30	Centro de Investigación	Votos y libertad de expresión. Elecciones 2015 y	Realizó una erogación por concepto de diseño gráfico que rebasa los 90

# UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

### ANEXO 2

#### RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
	Capacitación y Propuesta Cívica, A.C	agresiones contra periodistas y la libertad de expresión.	días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, con cheque a nombre del prestador de servicios sin la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", por \$18,000.00.
32	Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, A.C.	Los Derechos Humanos y su Garantía de Respeto en los Procesos Electorales 2014-2015	Presentó en forma extemporánea el segundo informe. Omitió presentar copia fotostática de un cheque con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" \$10,000.00. Omitió presentar 10 registros de operaciones de Reconocimiento por Actividades de Observación Electoral "REPA-OE", por \$50,000.00. Omitió presentar las copias fotostáticas de 10 cheques nominativos por \$560,000.00. Omitió vincular las erogaciones efectuadas con las personas que fueron beneficiadas, por \$104,326.29.
33	Fundación Murrieta, A.C.	Observación Electoral en las Elecciones 2015, en Estados con presencia de delincuencia organizada o movimientos sociales violentos.	Omitió presentar 6 copias de cheques relacionadas con honorarios asimilados a salarios por un importe de \$112,000.00. Realizó erogaciones por concepto de honorarios asimilados a salarios, que fueron pagados en efectivo, por un importe de \$49,000.00. Realizó erogaciones por concepto de transportación aérea que rebasan los 90 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que fueron pagados con tarjeta de crédito y no con cheque a nombre del prestador de servicios o mediante transferencia electrónica bancaria, por \$42,795.00. Realizó erogaciones por concepto de administración y campaña en redes sociales, de las cuales presentó muestras de las actividades del proveedor que no hacen mención a la organización de observadores electorales Fundación Murrieta, A.C. sino a "Cuarto de Paz" con el lema

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

#### INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

#### ANEXO 2

#### RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
			#MiAcciónEsMiElección, por \$75,400.00.
			Realizó erogaciones por concepto de honorarios asimilados a salarios, de los cuales omitió presentar copias de cheque o transferencias electrónicas bancarias con las que realizó el pago, por \$64,546.23.
34	Fundación Limaxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	La participación política de la comunidad indígena totonaca en el Proceso Electoral Federal 2015; evolución de su comportamiento en el distrito electoral federal VI de Papantla, Veracruz	<p>Entregó el primer informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron los observadores electorales de forma extemporánea.</p> <p>Omitió presentar el segundo "Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral" con los datos precisos y apegado al formato del Anexo 1 que establece la Guía de apoyo para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observación Electoral.</p> <p>Omitió presentar el contrato de apertura de la cuenta bancaria utilizada para el control de los recursos del financiamiento obtenido, así como la tarjeta de firmas en la cual se pueda verificar el manejo de las cuentas.</p> <p>Omitió presentar copia de 8 cheques que rebasaron el tope de 90 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal</p> <p>Omitió presentar la documentación que comprobara egresos por un importe de \$14,704.00</p> <p>Omitió presentar la documentación soporte que acredite el egreso de operaciones por un importe de \$39,845.00.</p> <p>Omitió presentar la evidencia que justifique el gasto con actividades relativas a la observación electoral por un importe de \$1,948.80</p>

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 2**

**RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES**

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
			<p>Omitió presentar el formato "CF-REPA-OE" Control de Folios de Reconocimientos por Actividades en Observación Electoral.</p> <p>No presentó las aclaraciones respecto a los Reconocimientos otorgados por Actividades en Observación Electoral "REPA-OE", por un monto que supera el 20% del recurso otorgado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral IIDH/CAPEL, por un monto de \$252,099.00</p> <p>Omitió presentar la documentación soporte que acredite el egreso de operaciones por un importe de \$250,000.00.</p> <p>Omitió presentar la documentación soporte que acredite el egreso de operaciones por un importe de \$103,352.95 (\$43,952.95+\$59,400.00).</p> <p>Omitió presentar las aclaraciones respecto a un contrato por honorarios suscrito entre la Organización y la C. Irene Monserrat Molina García con una vigencia del 03 al 23 de julio del 2015, por un importe de \$3,000.00.</p>
37	Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco	Observadores Electorales COPARMEX Jalisco 2015	Expidió un cheque nominativo por un importe de \$10,545.92 (Diez mil quinientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.); mismo que carece de la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	Reingeniería Social	<p>Omitió presentar el Anexo 2 del convenio celebrado con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral denominado "Plan de Trabajo y Presupuesto" lo cual obstruye la fiscalización de los recursos otorgados por el PAOE.</p> <p>Presentó en forma extemporánea el segundo informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.</p>

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 2**

**RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES**

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
			<p>Omitió presentar el Anexo 5 denominado "Reporte detallado de gastos operativos".</p> <p>No efectuó las correcciones solicitadas al Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al segundo periodo y no incluyó las cifras relativas al rubro de egresos.</p> <p>Omitió presentar copia del contrato de apertura de la cuenta bancaria utilizada para el manejo de los recursos obtenidos para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.</p> <p>Omitió presentar 2 estados de cuenta bancarios y las conciliaciones respectivas.</p> <p>No comprobó erogaciones por \$138,250.00 reportadas en el rubro de servicios personales.</p> <p>Omitió realizar pagos por concepto de honorarios asimilados a sueldos por \$236,132.10 (\$222,254.82+13,877.28) mediante depósito a la cuenta del prestador del servicio.</p> <p>Efectuó pagos con cheques a nombre de un tercero y no del prestador del servicio por \$57,008.08 (\$35,008.08 + \$22,000.00).</p> <p>Excedió el límite permitido para la comprobación de viáticos y pasajes mediante bitácora de gastos menores por \$27,648.92.</p>
49	Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo, A.C.	Los Partidos Políticos y las Candidaturas ante las Reformas a la Ley Electoral, en las Elecciones de 2015 en México.	Presentó diferencia a los saldos reportados en el primer Informe de Ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Observación Electoral, contra los saldos determinados por auditoría.

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

#### ANEXO 2

#### RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
50	ATNCN MX Atención México A.C. (AM)	Monitoreo y Análisis del Procedimiento Especial Sancionador.	<p>No coinciden las cifras reportadas en el segundo Informe de la Organización AM, contra la documentación que soporta los egresos realizados, por -\$19,220.49.</p> <p>Omitió presentar 5 conciliaciones bancarias.</p> <p>Omitió presentar el aviso de apertura de una cuenta bancaria.</p> <p>Reportó el robo de dos cheques emitidos, por \$183,100.00.</p> <p>Se localizaron erogaciones por concepto de honorarios asimilados que rebasan los 90 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, los cuales fueron pagados con cheque que no contienen la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, por \$64,530.00.</p>
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Mujeres observando la jornada electoral del 7 de junio de 2015.	<p>Omitió presentar el segundo informe de ingresos y gastos, sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido, para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p>Fue omisa en presentar la documentación soporte de los gastos a comprobar por concepto de apoyo para transporte de observadores electorales; por \$69,000.00.</p> <p>Omitió presentar 2 contratos de prestación de servicios, por \$65,500.01.</p> <p>Omitió presentar muestras o evidencias de los gastos realizados con el proveedor "Antal Suministros, S.A. de C.V.", por \$84,308.80.</p> <p>Omitió presentar la documentación soporte que acredite gastos a comprobar por apoyo para llamadas telefónicas a observadores electorales, por \$69,500.00.</p>

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

#### ANEXO 2

#### RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
			Omitió presentar el formato "CF-REPA-OE" - Control de Folios de recibos de reconocimientos para actividades de observación electoral. Excedió el monto máximo para erogaciones por concepto de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral, por \$38,000.00.
66	Fundación para el Desarrollo Coatlicue, A.C.	"Proyecto de Observación Electoral Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca".	Presentó de forma extemporánea el segundo informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido, para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
73	Democracia en Movimiento, A.C.	"Fortaleciendo las capacidades y habilidades ciudadanas para aumentar la participación democrática en el sur de Tamaulipas".	Presentó de forma extemporánea el primer informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido, para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015. No coinciden las cifras reportadas en el formato Informe de ingresos y Egresos de Recursos Financieros de Organizaciones con Actividades de Organización Electoral, específicamente en el punto número III Egresos, contra el saldo final del formato "Comprobación de Recursos Financieros por Rubro", por \$5,000.00. No coinciden las cifras reportadas en la segunda versión del Informe de ingresos y gastos de la organización DM, contra la documentación que soporta los egresos realizados, por \$85,000.00. La Organización DM omitió presentar 2 conciliaciones bancarias. Se expidieron cheques nominativos por \$127,500.00, mismos que carecen de la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 2**

**RESUMEN DE CONCLUSIONES FINALES SANCIONABLES**

No. DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OOE	NOMBRE DEL PROYECTO DE OE	DESCRIPCIÓN DE LA CONCLUSIÓN SANCIONABLE
			(\$94,500.00+\$18,000.00+\$15,000.00) Omitió presentar los cheque de erogaciones que rebasan los 90 días de salario mínimo vigente para el Distrito Federal, por \$112,000.00 (\$60,000.00+ \$36,000.00 +16,000.00)
80	Fundación Vértice Tolteca, A.C.	Certidumbre jurídica en el proceso electoral	Entregó el segundo informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron los observadores electorales en forma extemporánea.
81	Ethos Interacción Ciudadana Glocal, A.C.	"¡Yo me apunto! Por la dignidad electoral	Entregó el segundo informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieron los observadores electorales en forma extemporánea.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 3**

**VISTAS**

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES		AUTORIDAD A INFORMAR	NÚMERO DE CONCLUSIÓN EN DICTAMEN	RUBRO	DESCRIPCIÓN
NO. DE PROYECTO	NOMBRE				
25	Eco Ciudadanía del Futuro, A.C.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	5	Recursos no Ejercidos	La organización reportó ingresos acumulados por \$450,000.00 y egresos acumulados por \$449,923.00, por lo que su saldo final ascendió a \$77.00
30	Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica, A.C	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	6	Recursos no Ejercidos	La organización recibió financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) por \$900,000.00 y reportó erogaciones por \$812,102.19; por tal razón, existe un remanente de \$87,897.81.
33	Fundación Murrieta, A.C.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	10	Recursos no Ejercidos	La organización reportó ingresos acumulados por \$700,000.00 y egresos acumulados por \$699,872.36, por lo que su saldo final ascendió a \$127.64.
34	Limaxtum Ka Tlawaw, Caminemos Juntos, A.C.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	16	Recursos no ejercidos	Esta Unidad Técnica de Fiscalización, considera que ha lugar a dar vista al Instituto Interamericano de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que a derecho corresponda respecto al reintegro del remante mencionado, por \$903.98.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 3**

VISTAS

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES		AUTORIDAD A INFORMAR	NÚMERO DE CONCLUSIÓN EN DICTAMEN	RUBRO	DESCRIPCIÓN
NO. DE PROYECTO	NOMBRE				
37	Centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX Jalisco	Instituto Interamericano de Derechos Humanos	6	Recursos no ejercidos	Esta Unidad Técnica de Fiscalización, considera que ha lugar a dar vista al Instituto Interamericano de Derechos Humanos para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que a derecho corresponda respecto al reintegro del remante mencionado, por \$13,231.47.
42	Fundación Movimiento por la Certidumbre, A.C.	Servicio de Administración Tributaria	13	Egresos	Esta Unidad Técnica de Fiscalización propone dar vista al Servicio de Administración Tributaria para que en el ejercicio de sus atribuciones determine lo conducente respecto a los impuestos retenidos por la organización por \$32,132.10 (\$31,254.82+\$877.28).

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 3**

VISTAS

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES		AUTORIDAD A INFORMAR	NÚMERO DE CONCLUSIÓN EN DICTAMEN	RUBRO	DESCRIPCIÓN
NO. DE PROYECTO	NOMBRE				
63	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	5	Recursos no ejercidos	FCPyS-UACH recibió financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) por \$550,000.00 y reportó erogaciones por \$541,927.06; por tal razón, existe un remanente de \$8,072.94.  En consecuencia, al existir un remanente de los recursos públicos para las actividades de observación electoral 2014-2015, se propone dar vista al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que a derecho corresponda respecto al reintegro del remanente mencionado.
64	Mujeres Chiapanecas en Movimiento, A.C.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	12	Remanentes en informe	La organización reportó ingresos acumulados por \$505,000.00 y egresos acumulados por \$428,373.95, por lo que su saldo final ascendió a \$76,626.05.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS  
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE  
OBTUVIERON LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL DESARROLLO DE LAS  
ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

**ANEXO 3**

VISTAS

ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES		AUTORIDAD A INFORMAR	NÚMERO DE CONCLUSIÓN EN DICTAMEN	RUBRO	DESCRIPCIÓN
NO. DE PROYECTO	NOMBRE				
66	Fundación para el Desarrollo Coatlícue, A.C.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	6	Recursos no Ejercidos	FDC reportó ingresos acumulados por \$370,000.00 y egresos acumulados por \$367,696.00, por lo que su saldo final ascendió a \$2,304.00.
73	Democracia en Movimiento, A.C.	Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	11	Recursos no Ejercidos	DM reportó ingresos acumulados por \$300,000.00 y egresos acumulados por \$277,500.00, por lo que su saldo final ascendió a \$22,500.00.